

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 1 de 10

FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE PREGRADO
BOGOTÁ D.C.

LICENCIA CREATIVE COMMONS:

Atribución Atribución compartir igual Atribución no comercial sin derivadas
Atribución sin derivadas Atribución no comercial compartir igual Atribución no comercial

AÑO DE ELABORACIÓN: 2022

TÍTULO

Imposibilidad jurídica para el establecimiento de la cadena perpetua en Colombia a la luz de la jurisprudencia nacional.

AUTORES

Nossa Charry, Anderson

DIRECTOR(ES) / ASESOR(ES)

Álvarez Díaz, Oscar Luis

MODALIDAD: ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

PÁGINAS: 27 **TABLAS:** 1 **CUADROS:** N/A **FIGURAS:** N/A **ANEXOS:** N/A

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES QUE DIERON ORIGEN A LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2020.
2. PERSPECTIVAS JURÍDICAS FRENTE A LA IMPOSIBILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA CADENA PERPETUA EN COLOMBIA.
3. ANÁLISIS DE LA SENTENCIA C- 294 DE 2021 POR EL CUAL SE DECLARA LA INEXEQUIBILIDAD DEL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2020.

CONCLUSIONES

REFERENCIAS

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 2 de 10

DESCRIPCIÓN

La posibilidad de establecer una sanción como la cadena perpetua para los delitos de homicidio bajo modalidad dolosa y acceso carnal violento hacia niños, niñas y adolescentes, marcó un acontecimiento que sin duda tuvo gran aceptación por amplios sectores de la sociedad, pero a su vez generó un rechazo por algunos juristas en el campo penal y defensores de los derechos humanos. Puesto que se estaría transgrediendo una serie de derechos constitucionales, que en virtud de un Estado Social de Derecho tal como lo proclama la Constitución Política de 1991, se estaría afectando el derecho a la resocialización del condenado y como consecuencia de ello, la dignidad humana. Así como también, la extralimitación de las funciones del Congreso, en cuanto a la reforma de la constitución. En ese sentido, la presente investigación tiene como finalidad desarrollar un análisis dogmático sobre los argumentos jurídicos que el juez constitucional determinó para declarar la inexequibilidad del acto legislativo 01 de 2020, en su sentencia C - 294 de 2021.

METODOLOGÍA

Se utilizó una metodología desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica sobre Imposibilidad jurídica para el establecimiento de la cadena perpetua en Colombia a la luz de la jurisprudencia nacional.

PALABRAS CLAVE

CADENA PERPETUA, RESOCIALIZACIÓN, DIGNIDAD HUMANA, SUSTITUCIÓN, INEXEQUIBILIDAD, COLOMBIA.

CONCLUSIONES

Como se anotó en las páginas precedentes, la iniciativa de establecer la prisión perpetua en Colombia es de vieja data. Luego de promulgada la Constitución de 1991

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 3 de 10

fueron por lo menos 17 los proyectos de Acto Legislativo presentados en el Congreso de la República para levantar la prohibición del artículo 34 constitucional. Como vimos, la mayoría de ellos fracasó debido a los inconvenientes jurídicos irresolubles que presentaban y a que finalmente no se demostraba la eficacia de esta medida para proteger a los NNA de la comisión de delitos contra su vida, integridad y formación sexuales.

Con la promulgación del Acto Legislativo 01 de 2020 se logra por fin la reforma constitucional que implementa la cadena perpetua en Colombia. Sin embargo, su vida fue corta, pues al año siguiente, luego de examinar una demanda de inconstitucionalidad, la Corte Constitucional declaró inexecutable la reforma por considerar que sustituye los ejes esenciales de la Ley Fundamental, como lo son la dignidad humana, la libertad y la igualdad, además de atentar contra las obligaciones convencionales en materia de Derechos Humanos que ha adquirido el Estado colombiano.

Con la sentencia C-294 de 2021 queda clara la imposibilidad jurídica de establecer en Colombia la pena de prisión perpetua, por lo menos dentro de nuestro marco constitucional y convencional actual. Los actos reformativos de la Constitución no pueden vulnerar garantías fundamentales, el texto de la norma superior es vivo y puede variar de acuerdo a coyunturas sociales, políticas o económicas, pero su espíritu fundado en el Estado Social y Democrático de Derecho se establece como un límite frente a arbitrariedades como las que genera el populismo punitivo.

Finalmente, se puede resaltar la ausencia de necesidad de recurrir a esta clase de mecanismos de control penal para poder crear un verdadero ordenamiento jurídico justo y eficaz. Es indispensable la participación ciudadana y sobre todo la de la academia jurídica en la producción normativa para evitar el desgaste judicial y social que representa esta clase de propuestas que en últimas no ayudan a solucionar conflictos sociales, sino que por el contrario presionan el ya agotado sistema judicial y penitenciario colombiano.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 4 de 10

FUENTES

- Acosta, N. y López, J. L. (2015). La resocialización en el derecho penal colombiano. *Revista Democratia Nova*, (4), 179-206. Recuperado de https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/demo_nova/article/view/4691
- Aguirre, S. (2011) *La Cadena perpetua en el Perú*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos . Tesis de Maestría. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Lima – Perú. Recuperado https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1189/Aguirre_as%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Álvarez, O. L. (2008). *Estado Social de Derecho, Corte Constitucional y desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores
- Avilez, L. V., y Martínez, M. I. (2021). *La regulación de la cadena perpetua en Colombia: un análisis desde el principio de la dignidad humana*. Trabajo de Grado. Universidad Pontificia Bolivariana. Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Medellín. Colombia. Recuperado de <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/8614/La%20regulaci%c3%b3n%20de%20la%20cadena%20perpetua.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cáceres, E. (2019). Prisión perpetua en Colombia. Análisis de las iniciativas legislativas para su autorización, y de los argumentos «rationales» para su incorporación en el ordenamiento colombiano. *Revista Nuevo Foro Penal*, 15(9), 111-224. Recuperado de <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/6165/4767>
- Cárdenas, J. (2017). *Del Estado absoluto al Estado neoliberal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de investigaciones jurídicas. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4310/10.pdf>
-

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 5 de 10

Celemín, Y. (2020). Sustitución constitucional: reflexiones a partir del principio de pesos y contrapesos. *Prolegómenos*, 23(46), 15-33. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v23n46/0121-182X-prole-23-46-15.pdf>

Córdoba, A. (2014). *Viabilidad Constitucional de incorporar la pena de prisión perpetua en la legislación colombiana, para delitos graves contra niños, niñas y adolescentes*. Trabajo de Grado Especialización. Fundación Universitaria Católica del Norte. Medellín- Colombia

Chapaval, A. (2020). La resocialización como fin primordial de la pena: componentes para programas de resocialización efectivos. .Trabajo de Grado. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas. Bogotá D.C. Colombia]. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50698>

Fermoso, P. (1985). *Teoría de la educación. Una interpretación antropológica*. Barcelona: Ediciones CEAC, S.A.

Hernández, R. (1993). El poder constituyente derivado y los límites jurídicos del poder de reforma constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 37, 143-158. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=79478>

Jiménez, N. H. (2017). La Resocialización como fin de la pena–una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *Caderno Crh*, 30, 539-560. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792017000300010>

Mondragón-Camero, A. M. (2020). *La cadena perpetua en Colombia, pena o propuesta de populismo punitivo. Un estudio comparado en América*. [Trabajo de Grado, Universidad Católica de Colombia]. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/25262>

Mora, W. S. (2018). *Test o juicio de sustitución de la Constitución*. Monografía. Universidad Santiago de Cali. Facultad de Derecho. Cali. Colombia]. <https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/1594?show=full#:~:text=EI%20Juicio%20de%20sustituci%C3%B3n%20de,la%20esencia%20de%20la%20misma.>

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 6 de 10

Moreno-Martínez, A. F. (2020). *La Cadena Perpetua Revisable ¿es una medida abiertamente contradictoria a la reinserción social de la población carcelaria en Colombia?* Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá D.C. Colombia. Recuperado de. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/26521>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (16 de diciembre de 1966) *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Resolución 2200 A (XXI) <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (Abril de 2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes*. UNODC. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf

Olivares, H. (2018). *Dignidad humana: un análisis discursivo y jurídico del concepto a partir de su función teórica y práctica en Colombia* Tesis de Maestría, Universidad Libre. Facultad de Filosofía. Bogotá D.C. Colombia]. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11733/Dignidad%20Humana-%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización de Estados Americanos OEA (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. San José de Costa Rica; OEA. Recuperado de https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_americana_derechos_humanos.html

Organización de Estados Americanos OEA (1990). Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura. Recuperado de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html>

Rincón-Herrera, M. F. (2018). *La viabilidad de la aplicación de la cadena perpetua como sanción para delitos graves cometidos en contra de los niños, niñas y adolescentes en Colombia*. Trabajo de Grado, Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá D.C. Colombia. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/18123>

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 7 de 10

Semillero en Derecho Penitenciario de la Pontificia Universidad Javeriana. (2020). Inconstitucionalidad de la cadena perpetua en Colombia. *Univ. Estud.* (22), 113-138.

[https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/57714/5._Semillero_Penitenciario113-138\[1\].pdf?sequence=1](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/57714/5._Semillero_Penitenciario113-138[1].pdf?sequence=1)

Tamayo, F. y Santomayor, J. (2018). ¿Penas sin humillaciones? Límites al derecho penal derivado del respeto a la dignidad humana. *Opinión Jurídica*, 17(33), 19-41. Recuperado

https://www.researchgate.net/publication/329379951_Penas_sin_humillaciones_Limites_al_derecho_penal_derivados_del_respeto_a_la_dignidad_humana

Tobo, D. J. (2021). *La Teoría de la Sustitución de la Constitución: Límites Materiales del Poder de Reforma Constitucional*. Artículo de Investigación. Universidad Libre. Bogotá D.C. Colombia. Recuperado

de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/21406/ARTICULO%20DE%20INVESTIGACION%20-%20DANIEL%20J.%20%20TOBO%20O..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Normatividad

Acto legislativo N° 01 de 2020 (julio 2) . Por el cual se modifica el artículo 34 de la constitución política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable. 22 de julio de 2020. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ACTO%20LEGISLATIVO%2001%20DEL%2022%20DE%20JULIO%20DE%202020.pdf>

Código Penal Colombiano. *Ley 599 de 2000* Bogotá D.C.: Legis

Constitución Política de Colombia (1991). *Revisada y actualizada* Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Ley 1327 de 2009 (julio 15). Por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 8 de 10

constitucional. Bogotá D.C. Congreso de Colombia. Diario Oficial 47.411 del 15 de julio de 2009. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1327_2009.html

Proyecto de Acto Legislativo 023 de 2007. Cámara de Representantes. Proyectos de Acto Legislativo. *Gaceta del Congreso* No. 339 del 24 de julio de 2007. Recuperado de http://201.245.195.101/descargables/congreso_total_pdf/2007pdf/339.pdf

Proyecto de Acto Legislativo 163 de 2008. Cámara de Representantes. Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://vlex.com.co/vid/proyecto-acto-legislativo-ca-mara-451347670>

Proyecto de Acto Legislativos 204 de 2015. Cámara de Representantes. Ponencias. *Gaceta del Congreso*, No. 268. Del 7 de mayo de 2015. http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2015/gaceta_268.pdf

Proyecto de Acto Legislativos 029 de 2015. Cámara de Representantes. Ponencias. *Gaceta del Congreso* No. 635 del 28 de agosto de 2015. http://190.26.211.102/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2015/gaceta_635.pdf

Proyectos de Actos Legislativo 12 de 2016. Senado. Proyectos de Acto Legislativo. *Gaceta del Congreso*, No. 1104 del 7 de diciembre de 2016. Recuperado de http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2016/gaceta_1104.pdf

Proyecto de Acto Legislativo 240 de 2017. Cámara de Representantes "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua". ESTADO: Archivado de conformidad con el Artículo 190 de la Ley 5ª de 1992, Recuperado de <https://vlex.com.co/vid/proyecto-acto-legislativo-240-676164365>

Proyecto de Acto Legislativo 223 de 2018. Cámara de Representantes. Ponencias. *Gaceta del Congreso*, No. 210. Del 4 de mayo de 2018. Recuperado de

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 9 de 10

http://www.secretariasenado.gov.co/legibus/legibus/gacetas/2018/GC_0210_2018.pdf

Proyecto de Acto Legislativo No. 066 de 2018. Cámara de representantes. Proyectos de Acto Legislativo. *Gaceta del Congreso*, No. 667 del 13 de septiembre de 2018. Recuperado de <http://www.secretariasenado.gov.co/PDF/Camara/667.pdf>

Proyecto de Acto Legislativo No. 352 de 2019. Cámara de representantes. Proyectos de Acto Legislativo. *Gaceta del Congreso*, No. 173. Del 29 de marzo de 2019. http://www.secretariasenado.gov.co/legibus/legibus/gacetas/2019/GC_0173_2019.pdf

Proyecto de Acto Legislativo No. 001 de 2019. Cámara de representantes. Proyectos de Acto Legislativo. *Gaceta del Congreso*, No. 664 del 26 de julio de 2019. http://www.secretariasenado.gov.co/legibus/legibus/gacetas/2019/GC_0664_2019.pdf

Proyecto de Acto Legislativo No. 047 de 2019. Cámara de representantes. Proyectos de Acto Legislativo. *Gaceta del Congreso*, No. 669 del 26 de julio de 2019. http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2019/gaceta_669.pdf

Proyecto de Acto Legislativo No. 406 de 2019. Cámara de representantes. Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable. En memoria de Gilma Jiménez. *Gaceta del Congreso*, No. 614 del 5 de julio de 2019. http://www.secretariasenado.gov.co/legibus/legibus/gacetas/2019/GC_0614_2019.pdf

Jurisprudencia

Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena. (9 de julio de 2003) *Sentencia C-551/2003*. Referencia: expediente CRF-001 M.P. Eduardo Montealegre Lynett. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-551-03.htm>

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 10 de 10

Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena (26 de Febrero de 2010). *Sentencia. C-141/ 2010*. Referencia: expediente CRF-003Referencia: expediente CRF-003. M.P. Humberto Antonio Sierra Porto. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/c-141-10.htm>.

Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena. (18 de abril de 2012) *Sentencia C-288/ 2012*. Referencia: expediente D-8690 M.P. Luis Ernesto Vargas Silva. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2012/C-288-12.htm#:~:text=Sentencia%20C%2D288%2F12&text=El%20fundamento%20esencial%20para%20considerar,adelantar%20el%20procedimiento%20de%20r eforma>.

Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena (6 de Abril 2015) *Sentencia C-143 /2015* Referencia: Expediente D-10400. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-143-15.htm>

Corte Constitucional. Sala Quinta de Revisión. (16 diciembre de 2015). *Sentencia. T-762/ 2015*. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-762-15.htm>

Corte Constitucional de Colombia. Sala Octava de Revisión (2 de junio de 2016) *Sentencia T -291/2016*. Referencia: expediente T-5.350.821. M. P. Alberto Rojas Ríos. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-291-16.htm>

Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena (25 de julio de 2018). *Sentencia C-076/2018*. Referencia: Expediente RPZ-009 de 2018. M.P. Alberto Rojas Ríos. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-076-18.htm>

Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena (02 de septiembre de 2021) *Sentencia C-294/e 2021*. Referencia: Expedientes acumulados D-13.915 y D-13.945.M.P. Cristina Pardo Schlesinger; Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2021/C-294-21.htm>

LISTA DE ANEXOS

N/A.
